

La situación actual de los derechos humanos en el mundo

Por: Karla Patricia Benito García

Actualmente vivimos en un mundo globalizado en el cual el avance de la ciencia y la tecnología se ha desarrollado con una vertiginosa y asombrosa rapidez. Somos testigos presenciales de una fabulosa expansión del conocimiento en todas las áreas del saber, y día con día se hacen descubrimientos que realmente nos sorprenden.

Los Derechos Humanos no son para nada ajenos a tales circunstancias y por tanto los temas relacionados con ellos también han experimentado un notable desarrollo y expansión.

En los últimos años hemos visto como además de ser incluidos en las constituciones y leyes de los Estados, han pasado también a la escena internacional al ser incluidos en múltiples instrumentos internacionales y al establecerse también sistemas internacionales para su protección.

Sin embargo, paradójicamente y no obstante todo lo anterior, podemos percibir con tristeza que en el tema de los Derechos Humanos, aún queda mucho por hacer pues las violaciones a los derechos elementales de la persona humana proliferan por doquier y la llamada “universalidad” de tales derechos, aún no es una realidad que se viva en todo el mundo.

Hoy en día sin lugar a dudas puede considerarse un avance en el tema de los Derechos Humanos, el que la mayor parte de los Estados del mundo hayan incluido ya en sus Constituciones y leyes nacionales catálogos de Derechos Humanos y también el que una buena parte de ellos hayan establecido medios de protección de tales derechos.

Por otra parte, también es preciso hacer notar que a partir de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 hasta nuestros días se ha dado una gran proliferación de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, abarcando múltiples aspectos y temáticas relacionadas, como son:

Derechos Políticos y Civiles, Derechos Económicos Sociales y Culturales, Discriminación racial, discriminación contra la mujer, tortura y penas crueles y degradantes, derechos de los niños, trabajadores migratorios, desapariciones forzadas, personas con discapacidad, pena de muerte, libre determinación de los pueblos, pueblos indígenas, minorías nacionales o étnicas, personas de edad avanzada, administración de justicia, progreso, desarrollo social, hambre y desnutrición, derecho a la paz, matrimonio, derecho a la salud, empleo, libertad de asociación, esclavitud y servidumbre, refugiados, crímenes de guerra, genocidio, Derecho Humanitario y conflictos armados.

No ha sido suficiente el establecer y reconocer derechos a través de instrumentos jurídicos ya sean nacionales o internacionales para lograr el que éstos tengan una realización efectiva, sino que ha sido necesario establecer tanto a nivel interno como a nivel internacional instituciones, órganos, mecanismos y procedimientos que sirvan para garantizar su cumplimiento efectivo.

De esta manera en materia de Derechos Humanos la cuestión no es sólo el reconocimiento de éstos, sino fundamental y esencialmente su exigibilidad y justiciabilidad.

Para lograr una protección efectiva de los Derechos Humanos, es necesario establecer procedimientos a través de los cuales se salvaguarden los derechos de las personas evitando que éstos sean vulnerados y en el caso de que ya lo hubieran sido, se les restituya en el goce de los mismos o se les compense de algún modo por el daño ocasionado, sancionando también al Estado y a las personas causantes de dichas violaciones.

Es necesario que todos los países del mundo suscriban los tratados en materia de Derechos Humanos, y además y sobre todo, que se sometan a la jurisdicción de organismos y tribunales internacionales

Evidentemente la lucha por los Derechos Humanos no ha concluido, y tal vez no concluya jamás, pues es una lucha constante y permanente.

Obviamente queda mucho por hacer todavía y es necesario seguir luchando para lograr vivir en paz, en un mundo en el que sea respetada la dignidad humana y los Derechos Humanos sean una realidad.